

EXPT.E.	EMPRESA	CIF EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD
3132/11	CONSTRUCCIONES GRANADINAS DEL SUR 2008, S.L.		C/ CARLOS PAREJA Nº 4 BAJO	GRANADA	C/ LIMONAR, Nº 8	FUENGIROLA
3155/11	FRICOR FAMI, S.L.	B93106177	C/ ALIGUSTRES DE BAVIERA, 12, P-1 1ªA	VELEZ-MALAGA	POLIGONO 18 PARCELA 17	COLMENAR
3426/11	JUAN ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ	25318084Y	CAMINO DE SANTIAGO, BLQ. 4 ESC. 2-5	FUENGIROLA	URB. RIVIERA DEL SOL, C/ URANO EDF. ALBATROS Nº 9	MIJAS COSTA
3442/11	LOS DOLMENES 2010, S.L.	B93042273	CTRA. DE CADIZ, KM. 175 CENTRO DE NEGOCIOS PUERTO BANUS, Nº 1 PLANTA 16	MARBELLA	C/ LA FUENTE 47, C/ SAN JOAQUIN Nº 18-1, C/ LOS CLAVELES Nº 13, ETC	ANTEQUERA

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de diversos actos de reintegro de incentivo percibido, por incumplimiento de las condiciones impuestas, al no mantener a los trabajadores incentivados durante cuatro años ni proceder a su sustitución en tiempo y forma.*

La Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo se encuentra tramitando distintos expedientes de reintegro de incentivos percibidos, por incumplimiento de las condiciones, al no mantener a los trabajadores incentivados durante cuatro años ni proceder a su sustitución en tiempo y forma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que establece que procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Expediente: CA/TPE/01013/2007.

Interesado/a: Merbam-Isu, S.L.

Último domicilio: Carretera N-IV, km 629,7, s/n, C.P. 11407, Jerez de la Fra.

Asunto: Resolución de reintegro.

Cádiz, 26 de octubre de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece

publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 222/11-S.

Notificado: Andrés Pelayo Baca.

Último domicilio: Camino de los Prados, 17, 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 21 de octubre de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 135/11-S.

Notificado: David Fernández Baca Ramos.

Último domicilio: Plaza de la Marina, núm. 2, 2.º, 29015, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 21 de octubre de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la lima. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0230-11-P.

Encausado: Codemave 5, S.L.

Último domicilio: Ctra. Sevilla, km 634, P.I. Fortiz, nave 4, 21007, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 24 de octubre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica al interesado que se indica la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultar infructuosa la notificación personal de la resolución del expediente sancionador seguido con el número 156/11 al interesado Horno El Charco, S.L., con último domicilio conocido en Avenida de María Auxiliadora, número 103, de Utrera (Sevilla), se pone en su conocimiento que con fecha 30 de septiembre de 2011 se dictó por el Delegado Provincial de Salud, en el expediente 156/11, el siguiente acuerdo:

- Sobreseimiento y ulterior archivo del expediente sancionador 156/2011, incoado a Horno El Charco, S.L., al haberse producido la cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de la referida industria con fecha 9 de junio de 2010.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2010 para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, al amparo de la normativa que se cita.*

En cumplimiento de los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, he resuelto dar publicidad en el Anexo de la presente Resolución a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2010, al amparo de la Orden que se cita.

Las subvenciones concedidas se imputaron a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.17.00.01.00.747.00.71E.3  
 0.1.17.00.11.00.747.00.71E.6  
 0.1.17.00.01.00.781.00.71E.2  
 1.1.17.00.11.00.781.00.71E.4.2009  
 1.1.17.00.11.00.747.00.71E.3.2009

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

### A N E X O

Norma reguladora: Orden de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y Orden de 27 de noviembre de 2009, por la que se modifica la de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2010.

Finalidad: Promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada.

BENEFICIARIOS CONSEJOS REGULADORES	NIF	FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA €	SUBVENCIÓN ABONADA €
C.R. IGP «Jamón de Trévelez»	Q91550261	15/04/2010	91.523,35 €	91.523,35 €
C.R. DOP «Miel de Granada»	V18625806	10/05/2010	292.400,00 €	162.170,58 €
C.R. DOP «Sierra de Cádiz»	V11450145	15/04/2010	17.500,00 €	12.049,78 €
C.R. DDO «Málaga», «Sierras de Málaga» y DOP «Pasas de Málaga»	Q7955051C	15/04/2010	148.100,00 €	147.632,94 €
C.R. DO «Condado de Huelva» y DOP «Vinagre del Condado de Huelva»	Q7155008A	15/04/2010	442.669,03 €	442.669,03 €
C.R. DOP «Montes de Granada»	Q1800613J	16/04/2010	5.232,00 €	0,00 €
C.R. IGP «Espárragos de Huétor Tájar»	V18403048	16/04/2010	380.074,67€	380.074,67€
C.R. DOP «Sierra de Segura»	Q2321003B	03/05/2010	12.700,00 €	11.701,10 €
C.R. DOP «Priego de Córdoba»	Q1471008A	03/05/2010	200.692,90 €	200.692,90 €
C.R. DO «Montilla-Moriles» y DOP «Vinagre de Montilla-Moriles»	Q1471007C	29/04/2010	116.000,00 €	89.972,48 €
DOP «Jamón de Huelva»	Q2171003C	15/04/2010	338.998,36 €	338.998,36 €
C.R. DOP «Poniente de Granada»	Q1800641A	20/04/2010	38.992,34 €	34.597,35 €
C.R. DOP «Sierra de Cazorla»	Q7350008D	16/04/2010	4.000,00 €	4.000,00 €
C.R. de las DDO «Jerez-Xérès-Sherry», Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda»	Q1171002G	15/04/2010	400.000,00 €	400.000,00 €
C.R. DOP «Sierra Mágina»	Q7355009G	16/04/2010	43.500,08 €	32.500,00 €